

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 168243

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 312/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUL. 2010

VISTO: la renuncia presentada el 06 de marzo del corriente año por el doctor Hans Brummermann a su cargo como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania; -----

CONSIDERANDO: 1) que se hace necesario nombrar a un sustituto del doctor Brummermann, a efectos de poder dar cobertura a la importante colonia de uruguayos residentes en su jurisdicción; -----

2) que nuestra representación en Berlín así como el Consulado General en Hamburgo, han avalado la documentación y antecedentes presentados para la postulación del doctor Klaus Gramlich para sucederlo; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5to., 6to y 9no. de la Ley de Organización Consular, el artículo 4to. de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

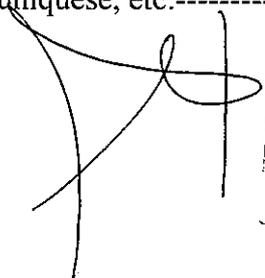
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al doctor Klaus Gramlich en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania, con jurisdicción en los Estados Federados de Hesse, Renania Palatinado, Sarre y Estado Libre de Turingia. -----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República